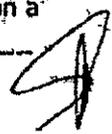


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA ADLIMPSA S.A., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL
DIECINUEVE.**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, en la fecha ut supra, siendo las nueve horas, en el local ubicado en las calles 6 de Marzo No. 2008 y Febres Cordero, se reúnen los accionistas de la compañía **ADLIMPSA S.A.**: El señor **TOMÁS ANTONIO LEÓN KUFFÓ**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, el señor **XAVIER PÁLADINES-SALCEDO**, por sus propios y personales derechos, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos. Los accionistas acuerdan por unanimidad sea el señor Tomás Antonio León Kuffó, quien presida la sesión y actúe como secretario ad-hoc el señor Xavier Paladines Salcedo. Por Secretaría se establece que a esta junta han asistido todos los accionistas, fundamentándose en el libro de las acciones y accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00). En consecuencia, los accionistas resuelven por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer el informe del administrador y de comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y del Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
- 3.- Resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2018.
- 4.- Conocer y resolver sobre el manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos.

Acto seguido, el presidente solicita a la Sala pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura al informe del administrador y luego proceda con la lectura del informe del comisario. Elevada a moción la propuesta planteada, el presidente de la junta solicita a los accionistas anuncien su respectivo voto. Obteniéndose como resultado la aprobación unánime. Se deja constancia que los mencionados informes se adjuntan a la presente acta como anexos.



Para tratar el **segundo punto del orden del día**, el presidente de la junta realiza expone a los accionistas un breve análisis del Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2018. Se eleva a moción la propuesta planteada y el presidente de la junta solicita a los accionistas anuncien su respectivo voto. Obteniéndose como resultado la aprobación unánime. Los mencionados estados financieros aprobados en la presente sesión, se adjuntan como anexos.

En razón del **tercer punto del orden del día**, el presidente de la junta informa que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el estado pérdidas y ganancias, se registra que la compañía no generó utilidades líquidas que repartir a los accionistas, por lo tanto, no hay que resolver sobre este punto del orden del día. Los accionistas por unanimidad se declaran informados.

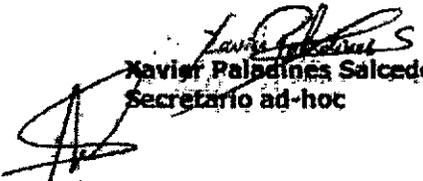
En conocimiento del **cuarto punto del orden del día**, el presidente de la compañía comunica a los accionistas que de conformidad con lo dispuesto en las Normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, le corresponde a la junta general de accionista de la compañía controlada en relación a la materia, la aprobación del Manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos. Documento que ha sido entregado de forma previa a los accionistas para su conocimiento y revisión. Elevada a moción la propuesta planteada, el presidente de la junta solicita a los accionistas anuncien su respectivo voto. Obteniéndose como resultado la aprobación unánime. Se agrega un ejemplar del manual aprobado en la presente sesión como anexo al acta de la junta general de accionistas.

No habiendo otros asuntos que tratar, el presidente de la junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna. El presidente de la junta declara concluida la sesión, siendo las nueve horas veinticinco minutos. Para constancia firman todos los accionistas concurrentes conjuntamente con el presidente de la junta e infrascrito secretario quien certifica.

f) **Tomás Antonio León Kuffó** - accionista, presidente ad-hoc; g) **Xavier Paladines Salcedo** - accionista, secretario ad-hoc de la junta.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 27 de marzo de 2019


Xavier Paladines Salcedo
Secretario ad-hoc